



4.11.2021

## CORRECCIÓN DE ERRORES

del Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013 (DO L 231 de 30.6.2021, p. 21)

(Posición del Parlamento Europeo aprobada en segunda lectura el 8 de junio de 2021 con vistas a la adopción del Reglamento arriba mencionado  
P9\_TA(2021)0272  
(06980/2/2021 – C9-0195/2021 – 2018/0206(COD))

---

De conformidad con el artículo 241 del Reglamento interno del Parlamento Europeo, se procede a la corrección de errores del Reglamento mencionado de la manera siguiente:

En la página 57, anexo III, sección 1 «Indicadores de realización», punto 1.2.2:

*donde dice:*

«1.2.2. porcentaje de los alimentos cofinanciados por el FSE+ en el volumen total de alimentos distribuidos a los beneficiarios.»,

*debe decir:*

«1.2.2. porcentaje de los alimentos cofinanciados por el FSE+ en el volumen total de alimentos distribuidos por los beneficiarios.».